

9

✱

DON FRANCISCO EDUARDO
Paniagua, del Consejo de S. M. su Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaría del Supremo Consejo, y Camara de Indias, por lo tocante al Perú:

Certifico, que por parte de Don Pedro Agustin de Valencia se ha solicitado Licencia para imprimir dos Memoriales, que ha manifestado, (cuyas hojas van rubricadas por mí) tocantes à la indemnizacion de los derechos que le compete, con motivo de haverse mandado cerrar la Casa de Moneda de la Ciudad de Popayàn, de que era Theforero: Y vistos en el Consejo, con lo que dixo el Señor Fiscal, ha venido en condescender à esta instancia, por acuerdo de veinte y seis de este mes, con la precisa calidad de que antes de repartirse los exemplares, se traygan à esta Secretaría con los mismos originales, à fin de reconocer si està arreglada la impresion. Y para que conste donde convenga, doy la presente Certificacion en Madrid, à treinta de Octubre de mil setecientos y sesenta y cinco.

*Don Francisco Eduardo
Paniagua.*





DON FRANCISCO EDUARDO
 Paniagua, del Consejo de S. M. su secre-
 tario, y Oficial Mayor de la Secretaria del
 Supremo Consejo, y Camara de Indias, por
 lo tocante al Perú:

Cerrisco, que por parte de Don Pedro
 Agustín de Valencia se ha solicitado. Li-
 cencia para imprimir dos Memorials, que ha
 manifestado, (cuyas hojas van rubricadas por
 mí) tocantes á la indemnizacion de los dere-
 chos que le compete, con motivo de haverse
 mandado cerrar la Casa de Moneda de la Ciu-
 dad de Popayán, de que era Thesoro: Y vis-
 tos en el Consejo, con lo que dixo el señor Fis-
 cal, ha venido en condenar á esta instancia,
 por acuerdo de veinte y seis de este mes, con
 la precisa calidad de que antes de repartir los
 exemplares, se traygan á esta Secretaria con los
 mismos originales, á fin de reconocer si esta ar-
 reglada la impresion. Y para que conste donde
 conenga, hoy la presente Certificacion en
 Madrid, á treinta de Octubre de mill seiscien-
 tos y setenta y cinco.

Don Francisco Eduardo
 Paniagua.

